

ACTES DEL XXÈ CONGRÉS D'HISTÒRIA DE LA MEDICINA CATALANA. Vic. Juny 2018

**LA VACUNA Y LAS ENFERMEDADES EXANTEMÁTICAS EN LA INFANCIA  
POR MANUEL GIL Y ALVÉNIZ, ACADÉMICO CORRESPONSAL  
DE LA ACADEMIA MÉDICA DE BARCELONA, EN EL PERIÓDICO  
DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ EN 1822**

RUIZ VEGA, Paloma

Departamento de Historia de la Ciencia. UCA.

Académica Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Cataluña en Cádiz

*RESUMEN: El objetivo de esta comunicación es el estudio de los niños a los que se previene de la viruela mediante la vacuna y la posible influencia de ésta en las fiebres exantemáticas como escarlatina y el sarampión. La fuente de base es una Memoria impresa de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz fechada en 1822, enviada desde Cascante por el médico Manuel Gil y Alvéniz.*

*Palabras clave: Fiebres exantemáticas, Escarlatina, Sarampión, Vacuna.*

*RESUM: L'objectiu d'aquesta comunicació és l'estudi dels nens als quals es prevé de la verola mitjançant la vacuna i la possible influència d'aquesta en les febres exantemàtiques com escarlatina i el xarampió. La font de base és una Memòria impresa de la Reial Acadèmia de Medicina i Cirurgia de Cadis datada a 1822, enviats des Cascante pel metge Manuel Gil i Alvéniz.*

*Paraules clau: Febres exantemàtiques, Escarlatina, Xarampió, Vacuna.*

## INTRODUCCIÓN

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz tiene su origen (1) en la Sociedad Médica de Cádiz, en la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz y en la Real Academia Médico- Quirúrgica de Cádiz.

El 30 de Septiembre de 1815 fue aprobado el Reglamento de la Sociedad Médica(2) de Cádiz, sus Socios Fundadores fueron unos profesores del Real Colegio de Cirugía(3) de la Armada entre los que figuran Francisco Javier Laso de la Vega, José Benjumeda y Gens, Francisco de Solano de Puga, Ignacio Ameller González, Joaquín Solano Pasos, Juan Antonio Iniesta García, Manuel de Navas, Leonardo Pérez Martínez y Ramón Fossi y Capdevila.

El Reglamento de la Sociedad Médico-Quirúrgica (4) fue firmado por todos los socios el 18 de Abril de 1816 y ratificado el 27 de Enero de 1818. El artículo 6º; capítulo 1º del Reglamento de 1818 dice: «Será un servicio a la Literatura Española y honorífico a los miembros de esta Corporación, el reunir materiales para la formación de una Historia Médica Nacional. Así pues se acogerá con

aplauso y predilección toda noticia biográfica sobre varones españoles eminentes en esta ciencia.

El 23 de Septiembre de 1824, por Real Orden, todas las Academias de España son cerradas. El cierre de la Sociedad Médico- Quirúrgica fue terrible en todos los aspectos, se perdió un tiempo irrecuperable.

El 16 de Enero de 1828 vuelven a abrirse, por Real Orden todas las academias que existían el 7 de Marzo de 1820 (5); la Real Junta Superior Gubernativa es la encargada de la reorganización de las corporaciones literarias bajo un nuevo Reglamento, informando que, mientras este se forma, deben de actuar según los Estatutos que tenían aprobados en aquella época. Surge así la Real Academia Médico- Quirúrgica de Cádiz, nombre con el que será conocida hasta 1831. En 1828 la Real Junta Superior Gubernativa nombra a la Real Academia Médico-Quirúrgica (6) su Subdelegada en Cádiz y en los pueblos de la provincia. Tras la aprobación por Fernando VII del Reglamento para las Reales Academias (7), surge la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, junto a las de Madrid, Santiago de Compostela, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Barcelona, Zaragoza y Palma de Mallorca.

## MATERIAL Y MÉTODO

El facultativo médico Manuel Gil y Alvéniz remite a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, una Memoria Médica que fue publicada en el tercer tomo del Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica, que corresponde a 1822, la referida Memoria constituye la fuente de nuestro trabajo. Manuel Gil y Alvéniz es Médico titular de la ciudad de Cascante y Corresponsal de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz en Cascante.

Las fuentes primarias utilizadas son legajos de Oficios, de Actas y de Memorias de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz; los *Reglamentos de la Sociedad Médica de Cádiz y de la Sociedad Médico-Quirúrgica* antecedentes de la actual Real Academia y el *Reglamento para el régimen literario e interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino*.

La Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz siempre se caracteriza desde sus comienzos en 1815 y durante el siglo XIX por la recepción de trabajos sobre Medicina y Ciencias afines con el objetivo de formar una historia médica nacional.

El propósito de este trabajo es el conocimiento de la influencia de la vacuna en los exantemas de la infancia.

Con el fin de organizar en forma lógica el estudio, se establecen dos apartados: el primero, basado en datos biográficos del Dr. D. Manuel Gil y Alvéniz y en un segundo apartado, se aborda bajo el prisma del análisis crítico, los exantemas de la infancia, principalmente la escarlatina y el sarampión, incidiendo en que el progreso de la fiebre era agravado o eliminado por la vacuna. Se hace según la publicación realizada por Francisco Javier Laso de la Vega (8) en el Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz.

## RESULTADOS Y DISCUSIONES

### **A. Autores. Memoria.**

El autor de la Memoria es Manuel Gil y Alvéniz. Es Profesor de Medicina, figura como Corresponsal en Cásante. Enviará a la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz una *Historia sobre la vacunación*. De este Corresponsal se conservan varios trabajos literarios, entre ellos sobre *Las virtudes del elixir nervino*, además en el aparecen las nuevas instrucciones sobre su uso: el Dr. Gil y Alvéniz estableció en Cádiz, un depósito de su elixir que se encontraba de venta en la botica de los señores García Ortiz, plaza del Palillero (9). De este Corresponsal se publica un trabajo literario en el *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica, ¿Influye la vacuna en los demás exántemas de la infancia, bien agravando su carrera, o bien estorvando su producción y desarrollo? Cuestión exáminada por el Dr. D. Manuel Gil y Alvéniz socio corresponsal*, que es la memoria (10) base de este estudio.

### **B. La introducción de la vacuna, preserva a los niños de la viruela, la vacunación, precave de la escarlatina a la población.**

Manuel Gil y Alvéniz expone, que según su experiencia la vacuna preserva de la escarlatina en caso de poblaciones en las que se sigue perfectamente el proceso de vacunación:

“El incansable estudio y numerosas observaciones que ha hecho sobre la primera, habiendo investigado las relaciones de esta con los exántemas y con las demás enfermedades eruptivas, le ponen en el caso de poder votar decisivamente en el asunto, y de probar que la vacunación general, lejos de influir en el exceso numérico de los expuestos a la escarlatina, precave de esta a todo pueblo que sea general y constantemente vacunado, según le acreditan la razón y la experiencia.” (11)

Gil y Alvéniz incide en la inmunidad de la viruela, sarampión y escarlatina, de los niños de la ciudad de Cásante, fue debido a que su vacunación tuvo lugar muy pronto en edad, y concreta que eran “recién nacidos”:

“En la ciudad de Cásante, país de mi residencia (habla el autor), cuya localidad del norte de la península que ofrece entre el Ebro y el Moncayo una planicie muy deliciosa, hay un conjunto de ciudades y villas, que forman un círculo alrededor de aquella. En todas estaba desestimada pero he logrado propagarla, mucho más en la primera citada, donde se vacunan todos poco después de haber nacido; de lo que infiero que la inmunidad que esta goza de la viruela, sarampión y escarlatina, mientras en aquellas se suceden uno u otro mal, devastando vidas prematuras, que además del desconsuelo de sus familias, privan al estado de un incalculable número de ciudadanos.” (12)

Gil y Alvéniz , expone que la inmunidad del sarampión, la escarlatina y la viruela eran hechos, comprobados por la Estadística, resultado de veinte y seis años que practica la vacunación en Cásante:

“Reducida la ciudad de Cáscale por las fiebres intermitentes epidémicas procedentes de Aragón, a dos mil almas, no podía elevar su número por los estragos que causaban en la infancia los tres exántemas dichos. La llegada de la vacuna fue la época feliz del acrecentamiento de su vecindario y de la salud que actualmente disfruta; pues hoy consta de 3500 personas, sin que pueda disputarse a la vacuna la gloria de ambos efectos. No se atreverán sus detractores a negar la verdad de estos hechos, comprobados por la estadística del modo siguiente: La población consta hoy de ochocientos vecinos, cuando en la adopción de la vacuna no pasaba de quinientos. El número de nacidos estaba en razón de 80 por cada un año y el de muertos más de un tercio. En el día se enumeran nacidos en los tres últimos años a razon de 135 por cada uno, siendo el de muertos 23 solamente: luego la mortandad se disminuye al paso que se acrecienta la población. ¿Será esto porque se goza de mejor salud, o porque se ejerce la medicina con más acierto? Hace veinte y seis años que practico en esta ciudad: antes abundaban el sarampión, la escarlatina y la viruela; ninguno de estos males la aflige ahora. La vacunación, pues, todo lo evita y preavisa; a ella se debe la mejor salud.” (13)

**C. Tiempos presentes: es más común y mortal la escarlatina, pero no es debido a la vacunación. Relaciones recíprocas de escarlatina, el sarampión y la viruela: han sido erradicadas por la vacuna.**

Gil y Alvéniz , acredita que el aumento de escarlatina no es debida a la vacunación, y que han sido erradicadas la escarlatina, el sarampión y la viruela, por la vacunación:

“Exáminemos ahora si en los tiempos presentes es más común y mortal la escarlatina, y si esto es debido a la vacunación. Si así fuese, era preciso haber notado que en aquellas poblaciones en que estuviese mas admitida y generalizada la vacunación, serían más frecuentes las epidemias de escarlatina, mas particularmente en esta ciudad que puede servir de modelo a todas en dicha materia. Por lo que hace a las demás capitales de España no consta ni por documentos públicos, ni por noticias privadas que se haya hecho tal observación: tan solo en el *Mercurio español* se anunció el año de 1814 que en Madrid habían dominado mucho las fiebres eruptivas de toda especie, observándose mucha escarlatina en los niños... ¿sería esto por causa de la vacunación?” (14).

No dudo en decidirme por la negativa, contándome hasta la evidencia que durante algunos años, se descuidó el practicarla tanto en la corte como en el resto de la península; y siendo el único conservador, la anuncié ofreciendo remitirla, como en efecto lo verifiqué con la mayor generosidad á dicha villa, y a las ciudades de Alicante, Córdoba, Granada, Ronda, Badajoz, Orense, Mondoñedo, é infinitas otras partes de España. El Dr. D. Félix Casanova me ha asegurado que en 28 años de ejercicio en poblaciones muy crecidas de Aragón, y tres de residencia en la corte, no se le ha presentado ocasión de tratarla, y yo solo la he observado en tres epidemias, siendo la última en 1807 cuando me hallaba en el auge de la vacunación. En esta ocasión pude examinar las relaciones recíprocas de ambos males, que describí y publiqué en mi Colección de memorias médicas impresa

en Madrid en 1820. Desde entonces la escarlatina, el sarampión y la viruela han sido desterradas de este suelo.” (15)

#### **D. Intensidad y variación de las enfermedades: condiciones atmosféricas.**

Gil y Alvéniz , expone que las alteraciones atmosféricas pueden ser las causas determinantes de las enfermedades eruptivas, como en las demás epidemias:

“Aunque se conceda gratuitamente que la escarlatina es mas frecuente y funesta de medio siglo a esta parte, ¿cómo puede demostrarse que la vacuna, y no otras causas, ha originado este suceso? ¿Qué relaciones puede tener esta con aquella, si solo hace veinte y dos años que la conocemos? Mas conforme será el indagar la causa física de tan extraño fenómeno en el estado atmosférico, productor según los más célebres observadores de las enfermedades estacionales o intercurrentes. Nada hay mas conforme a los verdaderos Principios de la Medicina que lo que procede o es acorde a la experiencia, según la cual, desde Hipócrates hasta nuestros días, las vicisitudes de los tiempos alteran el estado consecuente de las cosas sujetas, e inducen nuevas propiedades que varían el orden con que deben sucederse.

Y de esta novedad ¿no resultan también ya la intensidad, ya la variación de las enfermedades, aún en pueblos situados bajo una misma latitud? No puede dudarse de las degeneraciones atmosféricas que se experimentan continuamente: los extraordinarios fríos. Así pues los excesivos calores, la sequía extrema, las grandes lluvias, las tempestades son otros tantos meteoros que influyen sobre el cuerpo humano, excitando varias alteraciones como en los vegetales. Éstas pueden ser las causas determinantes de las enfermedades eruptivas, como en las demás epidemias que conocemos.” (16)

#### **Propagación de la vacuna. Legislación. Reflexión de Gil y Alvéniz**

Gil y Alvéniz reflexiona que ante los detractores de la la propagación de la vacuna, debe haber una norma que obligue a su uso:

“Pero aunque no tengamos razones fundamentales para acreditar que los efectos de la vacuna se extienden igualmente sobre la escarlatina, dejando exento de ésta al vacunado como de la viruela; tampoco las hay para persuadir que lo predispone específica o individualmente a la producción de otros males más o menos análogos. La ignorancia y la malicia, de acuerdo siempre para contrariar la propagación de los descubrimientos útiles, sin el apoyo de la autoridad, ni de la razón, se proponen desprestigiar la vacuna, aún valiéndose de imputaciones. Los enemigos de la vacuna han propagado que si ella precave un mal, acarrea cientos; y le atribuyen la atrofia mesentérica, la tos convulsiva, las erupciones de toda especie y la tisis pulmonar, generalizadas mucho más en nuestros días, por la mezcla del pus vacuno con los humores del cuerpo humano.

Es preciso conocer que esto es un supuesto arbitrario, poco digno de la consideración de los verdaderos vacunadores, que coordinando sus observaciones numerosas, recogidas fielmente en la serie de años que han transcurrido, lograron establecer leyes fijas y evidentes sobre esta rama de la salud pública.

Sería necesario que una ley severa obligase a que todos los que fuesen naciendo participasen de sus beneficios. Así la escarlatina y el sarampión, y la viruela, serían exterminadas del suelo español, de lo que estoy seguro en vista de lo que mi experiencia me ha hecho observar en esta ciudad y poblaciones inmediatas.”  
(17)

## CONCLUSIONES

A lo largo de las páginas de este trabajo, hemos tratado de hacer un estudio fidedigno que trata de la “Influencia de la vacunación en los demás exantemas de la infancia como el sarampión y la escarlatina principalmente”, según documentación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz , a través de una memoria que fue enviada por el Profesor de Medicina, Dr. D. Manuel Gil y Alvéniz, desde Cáscalete, según la publicación redactada por Francisco Javier Laso de la Vega en el tomo III Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz.

Habiendo analizado y valorado las fuentes y después de consultar bibliografía sobre el tema podemos decir a modo de conclusiones:

**Primera.** Manuel Gil y Alvéniz, Académico Corresponsal de la Academia Médica de Barcelona, logró propagar la vacuna en Cáscalete, donde vacunaba a todos los niños poco después de haber nacido; por lo que dice inferir la vacuna goza inmunidad de la viruela, sarampión y escarlatina.

**Segunda.** Gil y Alvéniz, hace un estudio en su memoria sobre la importancia de la vacunación y la propagación de esta práctica.

**Tercera.** Gil y Alvéniz, considera la vacuna como el único remedio específico profiláctico de la viruela, enfermedad especial y eruptiva.

**Cuarta.** Incide en las degeneraciones atmosféricas que se experimentan continuamente, los fríos extremos, los excesivos calores, la sequía extrema, las grandes lluvias, las tempestades influyen sobre el cuerpo humano, excitando varias alteraciones Éstas pueden ser las causas determinantes de las enfermedades eruptivas, como en las demás epidemias.

**Quinta.** La ignorancia y la malicia, contraría la propagación de la vacuna, aún valiéndose de imputaciones.

**Sexta.** Considera la exigencia por parte del gobierno de la obligatoriedad de la vacunación.

**Séptima.** El trabajo reúne las condiciones científicas requeridas y la erudición del autor.

**Octava.** Gil y Alvéniz se apoya en la historia y en la estadística para su exposición, y acreditar la efectividad de la vacuna.

**Novena.** Gil y Alvéniz cumple su cometido como Corresponsal de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz, con el envío de este trabajo.

**Décima.** Francisco Javier Laso de la Vega, se presenta como propagandista de la vacuna, en el *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica*, al ser redactor de algunos artículos enviados por Socios Corresponsales sobre dicho tema.

**Undécima.** Destacamos la apertura de los facultativos corresponsales a la asimilación de las corrientes sobre la vacuna de la época, reflejándose en las publicaciones de sus artículos del *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica*.

**Duodécima.** Nos hemos encontrado en este estudio sobre “la Vacuna” una Salud Pública a la altura del resto de Europa, que expresa el nexo de unión de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz con otras instituciones europeas como la Academia de Ciencias de París, la Sociedad de Edimburgo, la Universidad de París y la Real Academia de Cirugía de París. Esto da idea de la asimilación de nuevas corrientes de profilaxis aplicando criterios de objetividad y experimentación.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

(1).-Ramos A. Una Institución Romántica Gaditana: La Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz (1815-1900), Tesis Doctoral. Cádiz: Facultad de Medicina, Universidad de Cádiz; 1994, pp. 23-61.

(2).- Reglamento de la Sociedad Médica de Cádiz. Corregida la portada y sustituida la palabra Médica por Médico-Chirúrgica, Manuscrito de 16 pp. + portada en papel grueso de color azul, (295 x 210 milímetros); Año de 1816, Leg. de Memorias LXIII-8, Archivo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz (ARAMCC).

(3).-Orozco A. Francisco Javier Laso de la Vega (1785-1836) primer historiador del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Estudio de un manuscrito inédito de 1828, Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. 1980; 16 (2):63-91.

(4).- Reglamento de la Sociedad Médico-Chirúrgica de Cádiz, XVI pp. (295 x 210 milímetros). Cádiz: En la Imprenta de D. Manuel Bosch; Año de MDCCCXVIII (1818), Capítulo I, Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º.

(5).- Leg. de Oficios XLII (1824-1828)-243, A.R.A.M.C.C.

(6).- Leg. de Oficios XLII (1824-1828)-240, A.R.A.M.C.C.

(7).-Reglamento para el régimen literario e interior de las Reales Academias de Medicina y Cirugía del Reino, formado por la Real Junta Superior Gubernativa de estas dos partes de la ciencia de curar, y aprobado por su Majestad, 104 pp. + 7 pp. (Instrucciones para los Subdelegados). Madrid: Imprenta Real; Año de 1830.

(8).- Orozco Acuaviva, Antonio: Francisco Javier Laso de la Vega (1785-1836) propagandista de la vacuna. Anales de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, 1980. Núm. 16, 75-85.

(9).- Libro-3, 1832, f.45, A.R.A.M.C.C.

(10).- Laso de la Vega, Francisco Javier: ¿Influye la vacuna en los demás exântemas de la infancia, bien agravando su carrera, o bien estorvando su producción y desarrollo? Cuestión exâminada por el Dr. D. Manuel Gil y Alvéniz, Socio de la Academia Médica de Barcelona, Corresponsal de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz en Cascante, Médico

titular de la ciudad de Cascante, &. Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz. 1822, tom. III, 318-322.

(11).- Loc. cit. (10), 319.

(12).- Loc. cit. (10), 319.

(13).- Loc. cit. (10), 319-320.

(14).- Loc. cit. (10), 320.

(15).- Loc. cit. (10), 320-321.

(16).- Loc. cit. (10), 322.

(17).- Loc. cit. (10), 322.